

La CNMC investiga anomalías tras la rebaja del IVA en las gasolineras

12.000 ESTACIONES DE SERVICIO/ Competencia usa su nuevo poder para exigir más datos y ver si la red de Repsol, Moeve, BP, Galp, Shell, Disa y las ‘low cost’ aplican las reducciones fiscales del decreto anticrisis.

Miguel Á. Patiño. Madrid
Tiques de gasolina donde no se refleja si se está cobrando un 21% de IVA o un 10%; precios que el día 22 de marzo –primer día del decreto anti-crisis– seguían igual o incluso más caros que el día 21 de marzo; precios sin impuestos que han bajado más que los precios con impuestos. Son algunas de las sorpresas que un usuario normal ha podido encontrarse en determinadas estaciones de servicio y que no han tardado en llamar la atención de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC).

Este organismo, indican fuentes del sector, ha reforzado el análisis de precios de los carburantes en España. Ya lo hacía desde que, en la segunda semana de marzo, empezó a monitorizar toda la red de gasolineras para detectar comportamientos anómalos a raíz de la escalada del petróleo por la guerra en el golfo Pérsico. Pero la auditoría se ha extremado desde el 22 de marzo. Ese día entró en vigor el decreto de medidas anticrisis aprobado por el Gobierno.

El decreto contemplaba una serie de medidas para amortiguar el alza en los precios energéticos. Entre ellas, la rebaja del IVA en carburantes desde el 21% hasta el 10%, y la reducción, al mínimo exigido por la Unión Europea, del impuesto de hidrocarburos. Además, el decreto daba más poderes a la CNMC –organismo presidido por Cani Fernández– para exigir datos sobre precios de venta al público y, sobre todo, para imponer sanciones en caso de incumplimiento de esas órdenes.

El doble de precio
Desde entonces, se han producido singularidades. El día 21 de marzo, justo antes de la entrada en vigor del decreto, el precio más alto del gasoil de automoción estaba en una gasolinera de Murcia, con un precio de 2,29 euros por litro. El día después, el precio en esa misma gasolinera seguía en 2,29 euros por litro, a pesar de que solo por el efecto de reducción fiscal debía haber bajado más de 30 céntimos de golpe. Incluso siendo benevolente y admitiendo que el gestor de la gasolinera tardara al-



Cani Fernández es presidenta de la CNMC.

gunas horas en adaptar precios –teniendo en cuenta además que el día 22 de marzo era domingo–, esa situación no se justifica. El lunes 23 de marzo el precio más alto detectado por la CNMC en España seguía siendo 2,29 euros, pero en una gasolinera de Sagunto, en Valencia –el doble que el precio base–.

Todas las marcas
La CNMC está analizando la evolución de los precios en la red de más de 12.000 gasolineras que existen ahora mismo en España, toda ella muy dispersa por su estructura de

propiedad. Las grandes petroleras –Repsol, Moeve, BP, Galp, Shell y Disa– tienen estaciones de servicio en propiedad y también franquicias o abanderadas. Las *low cost*, o gasolineras de bajo coste, por lo general, disponen de una red de establecimientos propios.

Impacto real del decreto
Además de las grandes marcas, como Petroprix, Plenergy y Ballenoil (esta última perteneciente a Moeve), en la categoría de *low cost* están las gasolineras de los hiper, Carrefour, Eroski y Leclerc, entre

otras. La evolución del precio de los carburantes desde el 22 de marzo invita a la reflexión sobre el impacto real de la rebaja fiscal. Por regla general, el usuario sigue pagando 50 céntimos por litro de media más en impuestos a pesar del decreto y aunque suba o baje el precio base de los carburantes por la oscilación del crudo. Por ejemplo, el precio base de la gasolina 95 el 21 de marzo era de 1,031 euros por litro, y con impuestos era de 1,819 euros. Es decir, el usuario debía pagar un extra de 78 céntimos en impuestos. El día 22 de marzo, el precio base de

4 DÍAS LIBRES
El Gobierno decretó liberar **casi doce días de reservas estratégicas**. De momento, y hasta hoy, se han liberado cuatro días de reservas, todas ellas a cargo de las empresas con obligación de mantenerlas: **Repsol, Moeve y BP** entre ellas.

El usuario paga 50 céntimos por litro en impuestos a pesar de la rebaja fiscal y aunque baje el crudo

la gasolina se disparó a los 1,11 euros por litro, y el precio de venta al público se situó en 1,616 euros, con lo que el usuario terminó pagando 50 céntimos más.
El 31 de marzo –último registro de la CNMC–, el precio base era de 1,051 euros –es decir, más bajo que el día después del decreto–. El precio final era 1,551 euros. El usuario sigue pagando un extra de 50 céntimos por litro, aunque el precio base sea más bajo. Hoy, la CNMC actualiza su registro de precios.